

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 24 de julio de 1972 por la que causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Isaac Melgosa González, quedando en la situación de «Colocado».*

Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 174), al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Isaac Melgosa González, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, creada para estos solos efectos por Ley 145/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), fijando su residencia en Lérida.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 24 de julio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se deja sin efecto el nombramiento conferido a don Ricardo Sanz Gadea en Resolución de esta Dirección General de 20 de marzo de 1972, que resolvía concurso de traslado de Puericultores del Estado.*

Vistas la Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 20 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) por la que se resolvía el concurso de traslado de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, y la Orden ministerial de 30 de abril de 1971, que convocaba dicho concurso;

Visto asimismo el recurso de reposición presentado por don Oscar Valtuena Borque;

Habiéndose apreciado:

Primero.—Que en la antedicha Orden ministerial, al relacionar las plazas vacantes, no se hacía mención alguna de que fueran sacadas a concurso las resultas que pudieran producirse.

Segundo.—Que con fecha de 3 de julio de 1971 presentó solicitud para participar en el citado concurso el Puericultor del Estado don Ricardo Sanz Gadea. En dicha solicitud se relacionaban las plazas de Madrid, Aranjuez, Guadalajara (resultas) y Sigüenza (resultas); no figurando las dos últimas en la relación de vacantes incluida en la tantas veces repetida Orden ministerial de 30 de abril de 1971.

Tercero.—Que, no obstante, por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 20 de marzo de 1972 se atribuyó erróneamente la plaza de Guadalajara, en resultas, a don Ricardo Sanz Gadea, habiendo correspondido las de Madrid y Aranjuez, por él solicitadas, a concursantes con mejor derecho, circunstancia aquélla que motivó la interposición del recurso mencionado,

Esta Dirección General de Sanidad, estimando el recurso presentado, tiene a bien resolver:

Que procede anular el nombramiento que, para ocupar la plaza de Guadalajara, se confirió a don Ricardo Sanz Gadea, por no ajustarse éste a las bases de la convocatoria, continuando dicho concursante en la situación administrativa con las obligaciones derivadas de la misma y que tenía antes de la celebración del concurso.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo dentro del plazo de dos meses.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la

fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le serán efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

*Personal que se cita*

Brigada don Bernardino Romera Guirao.—Fecha de retiro: 21 de septiembre de 1972.

Policia don Antonio Barquero Mena.—Fecha de retiro: 12 de septiembre de 1972

Policia don Antonio Molina Fenor.—Fecha de retiro: 13 de septiembre de 1972.

Policia don Esteban Pascal Reta.—Fecha de retiro: 30 de septiembre de 1972.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia de varios Profesores de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a las plazas que les fueron adjudicadas en virtud de concurso de traslado.*

Vistas las instancias suscritas por don J. Manuel Llerena Pachón, Catedrático numerario del Ciclo de Lenguas del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Dalías (Almería); doña María Luisa López González, Catedrático numerario del Ciclo Matemático del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Puente Genil (Córdoba); doña Julita Mate Gil, Profesora titular del Ciclo de Geografía e Historia del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Azuaga (Badajoz) y don Juan Vidal Llorca, Profesor especial titular de «Dibujo» del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Azpeitia (Guipúzcoa), en súplica de que les sea aceptada la renuncia presentada a las plazas de sus disciplinas para las que fueron destinados en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), aprobado en la parte que concierne a los casos de únicos o que resultan ser únicos aspirantes a plazas de entre las anunciadas por Resolución de 18 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulos y sin efecto alguno los traslados de los siguientes Profesores a las plazas que les fueron otorgadas en el citado concurso de traslado por ser o resultar únicos solicitantes en la siguiente forma:

Don Juan Manuel Llerena Pachón al Instituto Técnico de Enseñanza Media de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Dalías (Almería).

Doña María Luisa López González, al Instituto Técnico de Enseñanza Media de Lucena (Córdoba), debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Puente Genil (Córdoba).

Doña Julita Mate Gil, al Instituto Técnico de Enseñanza Media de Dalías (Almería), debiendo continuar adscrito a la plantilla adscrita a la plantilla del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Azuaga (Badajoz).

Don Juan Vidal Llorca, al Instituto Técnico de Enseñanza Media de Dalías (Almería), debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Azpeitia (Guipúzcoa).

2.º Declarar desiertas las plazas adjudicadas a los citados Profesores por la Resolución mencionada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.